



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO  
ACUERDO ACADÉMICO N° 005 DE 2019  
(Julio 23)

Por el cual se deroga el Acuerdo Académico N° 020 de 2018

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, y;

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 "Estatuto General" define en su **ARTÍCULO 24° CONSEJO ACADÉMICO**. El consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad.

Que el Consejo Académico en la Sesión Ordinaria N° 051 del 08 de noviembre de 2018, expidió el Acuerdo Académico N° 020 de 2018 "Por el cual se define el Plan de Estudios del Programa de Posgrado de Maestría en Enfermería".

Que de acuerdo con observación realizada por la Secretaría Técnica de Acreditación, es necesario realizar algunos ajustes de forma en la presentación del Plan de Estudios de la maestría, de conformidad con los requisitos del Ministerio de Educación Nacional.

Que el Consejo Académico en sus Sesiones Extraordinarias N° 026 del 16 de Julio de 2019 y N° 027 del 23 de Julio de 2019, aprobó en primer y segundo debate respectivamente el presente Acuerdo Académico.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

**ARTÍCULO 1°. DEROGAR** el Acuerdo Académico N° 020 de 2018 "Por el cual se define el Plan de Estudios del Programa de Posgrado de Maestría en Enfermería".

**ARTÍCULO 2°.** Disponer que el presente Acuerdo Académico rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Villavicencio, a los 23 días del mes de Julio de 2019.

**PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS**  
Presidente

Proyecto: J. León  
Ajustó: E. Castillo  
Revisó: M. Pinzón

**GIOVANNY QUINTERO REYES**  
Secretario

Primer debate: Sesión Extraordinaria N° 026 del 16 de Julio de 2019  
Segundo debate: Sesión Extraordinaria N° 027 del 23 de Julio de 2019